

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 "	" 90 " 60 "
Edictos y anuncios, línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	"
Id. Id. de Paz	1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Ilustrísimos señores: Presidente: Don Carlos Álvarez Martínez. Magistrados: Don Luis Álvarez Álvarez. Don José María F. Díaz-Faes. Don Rafael García del Casero. Don José Álvarez Domínguez.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos del juicio de menor cuantía, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Belmonte, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes, de una como demandante y apelante doña María Luisa González García, en nombre y representación de su esposo don Manuel González García, ambos mayores de edad, aquella sin profesión especial y vecina de Madrid, y con accidental residencia en Belmonte, representada ante esta Sala por el Procurador don Valentín Pastor de León y defendida por el Letrado don Victorino Hurtado Sánchez, y de otra como demandado y apelado don Eloy Colado Calzón, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alvariza en el concejo de Belmonte, representado por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido, sobre cumplimiento de contrato.

### Fallamos

Que, revocando la sentencia apelada, debemos declarar y declara-

mos la validez y obligatoriedad del documento privado de catorce de diciembre, que está unido ahora entre los folios ochenta y seis y ochenta y siete de estos autos y en cumplimiento del mismo condenamos al demandado don Eloy Colado Calzón a entregar a la demandante doña María Luisa González García, la finca relacionada en el hecho primero de la demanda y a la indemnización de dos mil quince pesetas. Con expresa imposición de costas en primera instancia y sin las del recurso al demandado. Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación del demandado incomparecido. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Álvarez.—Luis Álvarez.—José María F. Díaz-Faes.

### Publicación

Fue publicada la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy: lo que certifico. Oviedo, veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — P. D., Nicanor García.—Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos. Nicanor García González.

## JUZGADOS

### DE GIJÓN

#### Cédula de emplazamiento

El señor Juez Municipal del Juzgado número dos de Gijón, en autos de juicio de cognición en reclamación de cantidad promovidos por don Alfredo Suárez

García, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado y defendido por el Letrado don Bonifacio Lorenzo Somonte; contra don José Enrique González Cueto, mayor de edad, casado, industrial, cuyo domicilio actual se ignora, acordó emplazar a dicho demandado a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda contra él promovida, por escrito y con las demás formalidades de Ley, apercibiéndole de que, caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

Para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don José Enrique González Cueto, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Gijón a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

—:—

### EDICTO

El Presidente de la Junta de Espurgo del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón y su Partido.

Hace saber: Que en sesiones celebradas los días 27 de febrero, primero y tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos, fueron declarados inútiles por la expresada Junta, documentos y legajos de índole civil archivados con anterioridad al 31 de diciembre de 1930 y de naturaleza criminal y gubernativa terminados con anterioridad al primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Oviedo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados, con significación

de que las reclamaciones de documentos declarados inútiles se hallan a disposición de los mismos en la Secretaría de esta Junta y se podrá recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Sala de Gobierno de la Audiencia de este Territorio.

Gijón a 24 de abril de 1962.—  
El Presidente de la Junta.

### DE OVIEDO

Don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo, encargado del de igual clase número dos de esta ciudad. Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Luis Álvarez González, en nombre y representación de don Antonio García Montenuño, contra don Jenaro, don José Manuel y don Juan Palacios Cabo, mayores de edad y vecinos de Gijón, representados por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, he acordado sacar a primera y pública subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 del próximo mes de mayo, los siguientes bienes:

Los derechos y participación que por cualquier concepto puedan corresponder a don Jenaro, don José Manuel y don Juan Palacios Cabo, o a cualquiera de ellos, en los lavaderos de carbón y sus instalaciones, que existen en la siguiente finca, formada por agrupación de varias, sita en la parroquia y concejo de Pravia, según así se describe en escritura de primero de febrero de 1957, otorgada ante el Notario de Pravia, don Gregorio de la Hoz Esaban: Cueto, finca a campo y monte, en esta parroquia, concejo, al lado derecho de la ca-

retera que de esta villa va a La Granja, cuya superficie es de 26 áreas, 6 centiáreas, de las cuales 8 áreas aproximadamente están a prado y campo, y el resto está ocupado por las construcciones de vertederos, cangilones, tolvas y edificaciones propias de un lavadero de carbones. Linda la totalidad, al Norte, camino carretero y río Aranguín; Sur, carretera de la Granja; Este, pasto de Pilar y Carmen Rodríguez; y Oeste, herederos de Juan Pérez y los de Severo Cimadevilla. Todo ello valorado en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta

El tipo de subasta será el de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y los licitadores para poder tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento cuando menos del tipo de subasta.

Dado en Oviedo, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Narciso Farrán Ucheda.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

*Extracto de las Resoluciones Presidenciales adoptadas en el período comprendido entre las sesiones del 29 de marzo y 26 de abril del año en curso.*

#### Mes de abril

Día 3. Cuatro ingresos de niños en Establecimientos benéficos.

Día 4. Dos ingresos en la Casa de Caridad de San Lázaro, y uno, de un niño, en el Hogar San José, de Gijón.

Once liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Préstamo de la Caja de Crédito de 87.400 pesetas al Ayuntamiento de Peñamellera, para instalación teléfono.

Expediente disciplinario al Capataz de V. y O. D. Pedro Torre Murga y peón caminero D. Ramón Onís de la Parte.

Día 6. Ingreso de un niño en la Residencia Provincial y de una anciana en el Asilo de Tapia.

Devolución de fianza a los contratistas de las escuelas de Riaseco, Gijón, y Mazalla, Lluarca.

Día 9. Ingreso de un niño en el Colegio Provincial de Niños.

Día 10. 5.200 pesetas de material para la Oficina de Organización y Métodos.

Cuatro expedientes de fallidos de Tasa de Rodaje.

Devolución de fianza a Fomento de Obras y Construcciones por obras de la Escuela de Peñaflores, Grado.

Día 12. Devolución fianza a los siguientes contratistas de obras en caminos: D. Manuel Suárez Miranda, C. V. de Ríovena a Abaniella; don Alfonso Coppa Fernández, C. V. de La Caridad a Sueiro; don Francisco de la Campa Fernández, C. V. de Cuenza a Carbayín y carretera provincial de Ribadesella a Canero a Cabo Vidio.

Una dote por razón de matrimonio a la ex asilada Florentina de la Granda.

Ingresos en Establecimientos benéficos: uno en el Asilo de Pravia, y dos en el Colegio del Amor Misericordioso, de Colloto.

Adjudicación definitiva a don Víctor Madera González, de las obras de construcción del C. V. de Prunadiella a La Juncar.

Día 14. Dos ingresos en el Colegio Provincial de Niños.

Día 16. Cinco subvenciones de 1.200 pesetas para construcción de silos-zanja.

Seis subvenciones de 2.000 pesetas para construcción de silos-torre.

Concesión de dos sementales en régimen de parada.

Cuatro ingresos de niños en el Hogar San José, de Gijón.

Día 17. 8.000 pesetas para copias de la lámina de Alfonso II el Casto del Libro de los Testamentos.

Día 23. Adjudicación a don Victorino Madera González de las obras de acceso y Campo de Deportes del Colegio Provincial de Niños.

Idem a don Secundino González Menéndez, de las reparaciones del C. V. de La Vegona a Llano-peral a Urbiés, Mieres.

Aprobando obras realizadas en Oficinas de Recaudación del Palacio provincial, por 28.443,91 pesetas.

Oviedo, 24 de abril de 1962.—El Presidente.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del día 26 de abril de 1962.*

Fue aprobada el acta de la se-

sión anterior, y señalado el día 17 de mayo para la sesión de dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las Resoluciones Presidenciales, y de comunicaciones de gracias.

Se hace constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de doña María Concepción Moslares Chicote, Sanitaria del Hospital Psiquiátrico.

Se declara en situación de jubilación voluntaria al Practicante Mayor don José María Rodríguez Nadales.

Es aprobada modificación de la Ordenanza de Tasas del Conservatorio Provincial de Música.

Se adjudica definitivamente a don Victorino Madera González las obras de construcción del C. V. de Prunadiella a La Juncar, Riosa.

Es adjudicado definitivamente el suministro de dos apisonadoras para Vías y Obras a "Instalaciones Industriales, S. A.", de Madrid, en 1.498.000 pesetas.

Se aprueba propuesta de distribución de subvenciones a Instituciones benéfico-docentes de la provincia por un importe total de 2.377.000 pesetas.

Es aprobada la Memoria del Patronato de la Caja de Crédito de Cooperación provincial, del ejercicio de 1961.

Se acuerda la adquisición de un solar para emplazamiento de la Escuela de Niembro, en Llanes.

Es acordada la realización de obras de reforma y adaptación de edificios en Madedo, Viñón, Fresnedo, Torazo, Gramedo y Camás, en Cabranes, para mejorar las escuelas de dicho concejo.

Se concede subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Pravia para construcción de escuela y vivienda para maestro, en Cadarienzo.

El Pleno queda enterado de la Memoria de la labor realizada por el Servicio de Concentración Parcelaria durante 1961, en Asturias.

Son concedidos dos préstamos de Colonización de Interés Local.

Es aprobada modificación a los Estatutos del Organismo de Gestión de los Servicios benéfico-sanitarios provinciales.

Se aprueba el proyecto de construcción del C. V. de la C.ª de Gijón a Luanco a Aboño y La Junquera, trozo primero, aprobándose igualmente el pliego de condiciones para la reconstrucción del puente de Trevías, en Lluarca, y que se subasten ambas obras.

Se concede prórroga de tres meses para conclusión de las obras de construcción del C. V. de Puente de los Hierros a Llanos de Somerón.

Son aprobadas las siguientes liquidaciones de obras de construcción de caminos vecinales: de Entrago a Taja, trozo segundo de Campiello a Taja; y del de Tendi a Caldevilla, por Villar, en Piloña.

Se acuerda distribuir cantidades procedentes de bajas de subastas en tres caminos vecinales a la Partida de Imprevistos, Presupuesto Extraordinario 1956.

Incluir, como parte del C. V. de Lada a San Tirso, a efectos de conservación, el tramo de La Felguera a Lada, y que por la Sección de Vías y Obras se redacte el proyecto de reparación.

Es aprobada habilitación de créditos.

Igualmente se acuerda aprobar la Cuenta de Caudales del primer trimestre del año en curso.

#### Fuera del Orden del día

Concedida la urgencia, se trataron los siguientes asuntos:

El Pleno quedó enterado de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en recurso interpuesto por don Santos Esrada Martínez, sobre declaración de situación administrativa.

Igualmente quedó enterado de sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso a favor de la Diputación en recursos interpuestos por tres funcionarios con la corrección disciplinaria impuestas.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de caminos: La Secada al Carbayín, ensanche de puente sobre el Nora, Siero; y La Felguera Ribas a Pajomal, Langreo, variante kilómetro 1, y que se subasten las obras.

Elevar al Ayuntamiento de Oviedo expresión de adhesión y colaboración en gestiones para inclusión de Asturias en las Rutas Jacobeanas.

Oviedo, 2 de mayo de 1962.—El Presidente.

## COOPERACION A OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

### Construcciones escolares

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Terminadas las obras de construcción de una Escuela Mixta (un aula y una vivienda), en Selgas (Pravia), en su día adjudicadas al contratista don Faus-

tino Díaz Villazón, se abre información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Pravia, las reclamaciones a que haya lugar contra la gestión del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, daños o perjuicios que sean de su cuenta, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquel para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la correspondiente demanda judicial, debiendo acompañarse la oportuna justificación documental de la misma.

Oviedo, 2 de mayo de 1962.—  
El Presidente.—El Secretario.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Luis Rodríguez García, vecino de Oviedo, Jovellanos, 29, y travesía Silla del Rey D-12, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato fluor de 150 hectáreas de extensión que se denominará "María Luisa" y sito en el paraje llamado Pando, parroquia de Raneles, del término municipal de Grado.

Verifica su designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Norte de la casa llamada "Casa de la Barrera", sita en el pueblo de Pando y cuyo propietario es don Sandalio González. Desde este punto de partida y en dirección Norte, se medirán 500 metros, poniendo en este lugar la 1.ª estaca; de la 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Este, se medirán 500 metros; de la 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 1.500 metros; de la 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de la 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 1.500 metros; de la 5.ª a 1.ª

estaca, en dirección Este, se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las ciento cincuenta pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.271.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su periodo de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se exponerán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 23 de abril de 1962.—  
Arturo Rodríguez Casares.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE EL FRANCO

Debidamente dictaminadas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se presenten por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Caridad, 18 de abril de 1962.  
El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, el Proyecto de Urbanización de la Gran Avenida de La Angañosa, en esta ciudad, cuyo presupuesto es de once millones ciento veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete (11.124.447) pesetas y setenta y siete (77) céntimos, y el Cuadro de Contribuciones Especiales a

imponer y a hacer efectivas para la realización del mismo Proyecto, y dado que la cuantía de tales contribuciones asciende:

A) Contribuciones de incremento de valor a ocho millones cuatrocientas treinta y dos mil setecientas cincuenta y cinco (8.432.755) pesetas y dos (2) céntimos, y

B) Contribuciones por beneficios especiales, a dos millones quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y una (2.546.451) pesetas y noventa y seis (96) céntimos; se convoca a medio de este edicto a los contribuyentes afectados, que posteriormente se relacionan, para que se personen en estas Consistoriales, el día veintiséis del actual mes de mayo y hora de las doce, a fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes, prescripta en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido, en cuya reunión o asamblea, presidida por la Mesa provisional, se efectuará la designación de Delegados y la redacción de los Estatutos.

La Asociación dicha se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras a que dicho Proyecto se refiere.

Dicha Mesa provisional estará formada por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente y los señores Secretario del Ayuntamiento, Interventor de Fondos municipales e Ingeniero y Arquitecto municipales.

Los contribuyentes, a quienes se convoca son los siguientes, con expresión de nombres y apellidos y domicilio de los mismos:

Patrimonio para Casas de Funcionarios del Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, Madrid).

Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Martínez, Gobernador Civil de Tarragona, Avenida de Galicia, Bloque A, planta octava.

Don Casimiro Hurlé Martínez, idem, id., Bloque C, Pta.ª 6.ª

Don Manuel Avello Estrada, Registrador de la Propiedad de Vivero (Lugo), idem, id., Bloque C, Pta.ª 7.ª

Don Luis Méndez Gayol, idem, Bloque A, bajo, izquierda.

Don Ramón Suárez Sánchez, idem, id., A, 1.º, izquierda.

Don Fernando Iglesias Martínez, idem, id., B, 6.º, derecha.

Don Ramón Ferreiro García, idem, id., B, 7.º, izquierda.

Don Juan Ramón Lueje García, idem, id., C, 1.º, derecha.

Don Enrique Menéndez Gutiérrez, idem, id., C, 6.º, derecha.

Don Luis Vendrell de Benito, idem, id., C, 1.º, izquierda.

Don Manuel José Méndez Méndez de Andrés, idem, id., C, 6.º, izquierda.

Don Luis Riera Fernández-Solís, Bloque B.

Don Leopoldo Prada Martínez, Bloque B.

Don Gumersindo Blanco Prieto, Bloque B, Avda. Torrelavega, 32, 3.º

Doña Isabel Vázquez Álvarez, Avenida Galicia, Bloque A.

Don Felipe Prada Pumar, id.

Don Eduardo Abril Carnicero, id.

Don Santiago Reig Gisber, id.

Don Roberto Amédico Álvarez Sánchez, id.

Don Rafael Sarandeses Pérez, idem.

Don Afrodísio Cuesta García, idem.

Don Ramiro Nicolás Escudero, idem.

Doña Celestina Cuelo Bango, Doña María Martín Martín, id.

Don Eduardo Piñeiro Gómez-Durán, Avenida Colón, Bloque B.

Don Arturo Tuero Bertrand, idem.

Doña Olvido Suárez Fernández, id.

Don Nemesio García Sánchez, idem.

Doña María Esther García García, id.

Don Manuel Fuertes Pérez, id.

Doña Regina Aguinaco Ibarra, idem.

Don Manuel Fidalgo Pereira, Avenida Argañosa, Bloque C.

Don Angel María de Mendieta y Núñez de Velasco, id.

Don Vicente González Arrojas, idem.

Don Blas del Rey Delgado, id.

Don Gregorio Correa del Sanz, idem.

Don Guillermo Gómez Sanz, idem.

Doña María Luisa Bayón Llana, id.

Don Manuel Alonso González, Plaza de América, 7, bajo.

Sras. Herederos de don Secundino de la Torre. Administrador: don José Fernández Prendes, Asturias, 1, 4.º derecha.

D. José Uría Brea, Travesía Silla del Rey, 11, 1.º, derecha.

Doña Bernardina Venta, viuda de López, Avenida de Galicia, 38, primero.

Don Celedonio Palacios Palacios, Fermín Canella, 8 (chalet).

Don Aquiles Paternoste Deladriede, Avenida de Galicia, 42, chalet.

Don Luis Fernández Travanco, Hermanos Pidal, 1, bajo, letra E.

Don José Fernández Prendes, Avenida de Galicia, número 6, cuarto.

Don José Alonso Fernández, Calle D, 12, s/n.º, primero.

Sres. Herederos de don Secundino de la Torre. Administrador: don José Fernández Prendes, Asturias, número 1, cuarto, derecha.

Don Celedonio Fernández, Argañosa, 119, 1.º

Don Fernando Alonso Martínez, Prolongación Travesía Colón (carpintería).

Don Manuel Díaz Vázquez, D, 12 (carpintería), s/n.

RR. MM. Agustinas, D, 12, sin número.

RR. MM. Agustinas, D-12, sin número.

Doña Juliana Josefa Morcillo Martínez, Travesía Silla del Rey, número 8, chalet.

RR. MM. Agustinas, D, 12, sin número.

Don José Fuente Fernández, Barrio de Molina, Trubia.

RR. MM. Agustinas, Calle D, 12, sin número.

Don Ramiro Villanueva Palacios, Travesía Silla del Rey, 19, segundo, izquierda.

RR. MM. Agustinas, Calle D, 12, sin número.

Cooperativa "Nuestro Hogar". Presidente: Don Ramón García Telenti, Suárez de la Riva, 2, primero.

Doña Engracia Martínez Díaz, Travesía Silla del Rey, 11, bis, primero.

RR. MM. Religiosas de Nazaret, D, 9, número 17.

Don Juan José Fernández Alvarez, La Ería (Casa que fue de la SEDES).

Don Anonio de la Riva Estrada. Admor: D. Julián Rodríguez Alvarez, Uría 12, tercero.

Don Fernando Díaz Fernández, La Corredoria.

Don Casimiro Zueras Tolosa, Marqués de Teverga, 1, 4.º, derecha.

Sres. Herederos de don Plácido Builla, Uría, 24, tercero.

Doña Avelina Martínez Díaz, Travesía Silla del Rey, 58, primero (calleja).

Doña Enriqueta Díaz Díaz, Palacio Valdés, 6, cuarto.

Don Gerardo Martínez Díaz,

Silla del Rey, 62, segundo (calleja).

Doña Enriqueta Díaz Díaz, Palacio Valdés, 6, cuarto.

Parroquia de San Pablo, primera Travesía de La Argañosa.

Doña Filomena Díaz Valdés, Argañosa, 54, tercero.

Don Salvador Cárcaba González, Avenida Colón, D, 12, número 2, tercero.

Doña Enriqueta Díaz Díaz, Palacio Valdés, 6, cuarto.

Parroquia de San Pablo, primera Travesía de La Argañosa.

Doña Filomena García Alvarez, La Matorra (próximo a la iglesia).

Don Manuel Alonso González, Plaza América, 7, bajo.

Doña Josefa Alvarez Valdés, Ería de la Argañosa, sin número.

Doña Encarnación Menéndez Martínez, Olivares (Bolerio).

RR. MM. Religiosas de Nazaret, D, 9, número 17.

Don Fermín Landeta, Rosal, 4.

Don Manuel Cabal Fernández, Argañosa, 69, 2.º

Don Francisco G. Mendoza (dos fincas), Travesía Silla del Rey, 8.

Don Manuel Arbesú, id.

Don Manuel Alvarez, Primera Travesía Argañosa (Carbonería).

Don Manuel Tuñón, Argañosa 12.

Doña Rita Tuñón, Calle D, 9 (tienda).

D. José Fernández (dos fincas), Argañosa, 23, tercero.

Don José Luis Tamargo y hermanos; Admor: Don Juan Manso, Argañosa, 57, 1.º

Don Guillermo García Guerra, Plaza Generalísimo, 10 (Ferretaría).

Don Juan Pérez Peña, Campomor, 15, bajo.

Agencia Moro, Rúa, 10.

Propiedades Urbanas, S. A., Uría, 13, entresuelo.

Don Severino Vázquez, Soto de Rey (Cantina Estación).

Señora viuda de don Daniel Bouzo, Campomanes, 6, bajo.

Sres. herederos de don Laureano Díaz; representante: Don Ramón Díaz Díaz, Argañosa, 73, 1.º, izquierda.

Don Isaías Gonzalo, Prolongación Travesía Colón, 4, entresuelo.

Don Salvador Rodríguez Valdés, Avenida Colón, 10, primero o Gil de Jaz, 11 (Librería).

Don Pío Adrián Castañeda, D, 12, sin número, 1.º, A.

Don Juan José Fernández Alvarez, La Ería (Buenavista).

Don Manuel Fernández Díaz,

Miñán, La Tervona, Travesía de la Argañosa.

Doña Teresa González, Travesía Facetos, La Terrona, núm. 16.

Don Martín Fernández, segunda Travesía Facetos, núm. 6.

Don Faustino Sánchez, segunda Travesía Facetos, núm. 8.

Don Luciano Piñera, segunda Travesía Facetos, esquina.

Don Manuel A. Alvarez Alvarez, primera Travesía Facetos, núm. 7.

Doña Teresa Alvarez, primera Travesía Facetos, núm. 9.

Sres. Herederos de don Valentín Gutiérrez, Cervantes, 19, 1.º

Don Félix Revilla, Travesía Facetos, La Terrona, 3, segundo.

Doña Adelina Fernández Cuesta, Alonso Quintanilla, 3, bajo.

Don José Ramón Quirós García, Ingeniero Marquina, 3, 5.º

Don Marino Gallego Sandoval, Prolongación Avenida Colón, 17, cuarto.

Don Manuel Fernández, Argañosa.

Don Amaro Alvarez Martínez, Calle D-9, 5-1.º

Don Raimundo Pedro García Suárez, Unidad de Automóviles, División 81.ª, La Coruña.

Don José Mier, Argañosa, 48, primero.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes relacionados, a quienes se convoca para la reunión mencionada.

Oviedo, 3 de mayo de 1962.—  
El Alcalde Presidente.

#### DE SOTO DEL BARCO

##### EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se expone al público a efectos de reclamaciones, por término de quince días, el apéndice a la Riqueza Urbana de este término municipal.

Soto del Barco a 30 de abril de 1962.—El Alcalde.

#### DE TEVERGA

##### ANUNCIOS

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, referentes al ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que cual-

quier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad y demás pertinentes.

Teverga, 27 de abril de 1962.  
El Alcalde.

Aprobado por la Corporación de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis del corriente, el correspondiente Padrón de los contribuyentes sujetos al pago de la tasa por ocupación aérea de la vía pública, terrenos propios y comunales en este término, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teverga, 28 de abril de 1962.  
El Alcalde.

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis del actual, el correspondiente Padrón de Adcentamiento de Fachadas, cierre de solares y antojanas así como cercado de fincas rústicas ubicadas en La Plaza, San Martín, Favorita y Entrago, de este Concejo, se expone al público por un plazo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teverga, 28 de abril de 1962.—  
El Alcalde.

#### ANULACION DE REQUISITORIAS

Por el presente y por haber sido habido el procesado en causa del Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, número 70 de este año, sobre robo, se deja sin efecto en cuanto al procesado ANTONIO VIDAL CANDEDO, de 42 años, soltero, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Villamayor-La Coruña, las requisitorias para la busca y detención del mismo, y otro, de fecha 7 de abril pasado.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial